

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno en término de Mairena del Alcor, en la urbanización «Nuestra Señora de la Salud», primera fase, marcada con el número 62, antes 11, del plano de parcelación. Mide 1.437 metros 27 decímetros cuadrados de extensión superficial. Linda: Norte, parcela número 63, antes 12, de la misma fase y parcelación; sur, parcela número 61; este, calle de la parcela, aún sin nombre, y oeste, finca de otro propietario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, folio 51, tomo 969, libro 228 de Mairena de Alcor, finca 12.097, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.250.000 pesetas.

Dado en Carmona a 20 de noviembre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—3.604.

## CARMONA

### Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carmona y su partido judicial (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 18/1998, a instancia de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra doña María del Carmen Madrogal Solís y don Ángel Luis de la Chica Díaz, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 1999, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3953-0000-18-0018-98, el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, pudiendo concurrir el acreedor demandante como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo.

Tercera.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo del ingreso del 20 por 100 preceptivo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 30 de marzo de 1999, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Séptima.—Caso de no concurrir licitador alguno o no existir postura alguna admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 1999, a idéntica hora; supuesto de hacerse postura alguna inferior al tipo fijado para la segunda subasta podrá el actor, que no hubiera sido rema-

tante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la celebración de la subasta.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana. Vivienda situada en la planta alta de la casa sita en Mairena del Alcor, marcada con el número 40, antes sin número, de la calle Molineta. Tiene su entrada por escalera con puerta a la dicha calle Molineta, cuya escalera se prolonga hasta dar acceso a la azotea general del edificio. Mide una superficie construida de 112 metros 22 decímetros cuadrados y una superficie útil de 100 metros 4 decímetros cuadrados. Se compone de escalera, vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, terraza, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Linda, mirando al edificio desde la calle: Frente, la expresada calle Molineta; derecha y parte del fondo, casa de don Antonio López Marín; izquierda, las de don Manuel Pérez Marín y de don Manuel Méndez, y fondo, otras de doña Remedios Acosta Peña y doña Araceli Fernández Ríos. Linda también, parcialmente, por derecha, izquierda y fondo, con patio de luces.

Cuota: 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, folio 71, tomo 999 del archivo, libro 233 de Mairena de Alcor, finca 12.256, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 17.654.028 pesetas.

Dado en Carmona a 26 de noviembre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—3.599.

## CARMONA

### Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carmona y su partido judicial (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/1996, a instancia de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra don Luis Ramón Algaba Jiménez y doña Carmen León Calvo, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta provisional de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3953-0000-18-0142-96, el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, pudiendo concurrir el acreedor demandante como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo.

Tercera.—Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntándose con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo del ingreso del 20 por 100 preceptivo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no concurrir ningún postor a la primera subasta se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 30 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Séptima.—Caso de no concurrir licitador alguno o no existir postura alguna admisible en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 1999, a idéntica hora; supuesto de hacerse postura alguna inferior al tipo fijado para la segunda subasta podrá el actor, que no hubiera sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la celebración de la subasta.

Octava.—Si por alguna causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora.

La finca que se subasta es la siguiente:

Urbana. Casa sita en El Viso del Alcor, marcada con el número 20 de la calle Fraternidad. Tiene una extensión superficial de 70 metros cuadrados, de los cuales 10 están destinados a jardín en la parte delantera, 15 a patio en la posterior, y los 45 restantes están edificados. Consta de plantas baja y alta, compuesta aquella de porche, salón-estar, comedor, cocina y terraza-lavadero, y ésta de tres dormitorios, cuarto de baño, terraza y distribuidor. Linda: Derecha, entrando, casa de don Antonio Santos León; izquierda, zona ajardinada, y fondo, casa de don Joaquín Bonilla Martín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, folio 125, tomo 850 del archivo, libro 132 de El Viso del Alcor, finca 5.200, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Carmona a 26 de noviembre de 1998.—El Juez, Arturo Vicente Rueda.—La Secretaria.—3.602.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

### Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 383/1997, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Malia, contra don Juan González Huelamo y doña María de los Ángeles Izquierdo Lebrero, en reclamación de 7.549.426 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y, por término de veinte días y tipo de 13.200.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 4 de marzo de 1999 para la primera, 29 de marzo de 1999 para la segunda y 26 de abril de 1999 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente,

haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Trozo de tierra al sitio de la Carrajolilla y Las Galindas, en el término municipal de esta ciudad de Chiclana de la Frontera, de cabida 9 áreas 53 centiáreas. Dentro de su perímetro, contiene una casa de una sola planta, destinada a vivienda, convenientemente distribuida en varias dependencias y con una superficie total construida de 110 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de don Manuel y doña Isabel Sánchez Chaves; al sur, con finca de don Juan Soriano García; al este, con hijuela de gobierno, y por el oeste, con finca de don Manuel y doña Isabel Sánchez Chaves. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana, al tomo 1.372, libro 748, finca 17.407, inscripción quinta.

Dado en Chiclana de la Frontera a 23 de diciembre de 1998.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriana.—El Secretario.—3.648.

### GIRONA

#### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de mi cargo se tramitan autos de suspensión de pagos, registrada con el número 563/1994, de la entidad «Italian Fashion, Sociedad Anónima», y en cuyo procedimiento se ha dictado la resolución y cuya parte dispositiva es del tenor literal como sigue:

«Parte dispositiva:

En atención a todo lo expuesto,

Doña Montserrat Bastit Vallmajó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona,

Dispongo: Sobreseer este expediente, en el estado en que se encuentra; comuníquese esta resolución por medio de oficio a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad, así como al Registro Mercantil de Girona, mediante mandamiento por duplicado, publíquese esta resolución, mediante edictos, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Punt Diari de Girona», fijándose un ejemplar de tales edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado; anótese en el libro especial de suspensiones de pagos y quiebras; llévase testimonio de la misma a la pieza de calificación dimanante de este expediente, para acordar con ello lo que proceda, cesen los Interventores judiciales nombrados, en el penúltimo párrafo del artículo 13 de dicha Ley; poniendo en las actua-

ciones certificación del mismo, inclúyase el presente auto en el libro de sentencias y déjese en las actuaciones certificación del mismo, y archívese este expediente.

Así lo mando y firmo.»

Y para que sirva de publicación, a los fines previstos en la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922, expido y firmo el presente en Girona a 25 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial.—3.632.

### GRANADA

#### Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 765/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra don Paulino Ortegar Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 17400001876597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa sita en Restabal, Ayuntamiento de El Valle, plaza de la Ermita, sin número, hoy número 5, sobre una superficie de 50 metros cuadrados, teniendo 10 metros de fachada por 5 de fondo, de dos plantas y una azotea y varias dependencias en cada planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgiva al folio 43, del libro 27 de Restabal, tomo 1.419, finca número 1.609, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.100.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—3.620.

### HOSPITALET DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Hospitalet,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 185/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Jean Paul Enama Andela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0756-0000-18-0185-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.